

Gobernanza local y desarrollo de los PACES: el caso del País Vasco

Gabriel Leslabay Martín-Granizo

Universidad del País Vasco (EHU)

gaby.leslabay@gmail.com

Resumen:

Este trabajo analiza la gobernanza climática multinivel en el País Vasco, evaluando el papel de los entes supramunicipales (Ihobe, EVE y Udalsarea 2030) como coordinadores del Pacto de las Alcaldías y su impacto en la capacidad institucional (*policy capacity*) de los municipios para implementar los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES). Mediante una metodología cualitativa que triangula fuentes documentales y entrevistas en profundidad a actores clave comunitarios, autonómicos y locales (destacando el estudio de caso del Ayuntamiento de Derio), la investigación demuestra que la intermediación suprarregional es indispensable para compensar la escasez de recursos locales. El estudio evidencia también que el modelo presenta vulnerabilidades críticas: la «paradoja del *reporting*» por la falta de interoperabilidad digital así como una excesiva dependencia de la resiliencia individual del personal técnico. Se concluye que, pese a su madurez cualitativa, el ecosistema vasco debe superar estas fricciones burocráticas y avanzar hacia una cooperación comarcal efectiva para asegurar sus metas de descarbonización.

Nota biográfica del autor:

Graduado en Filosofía, Política y Economía (PPE) por las Universidades Comillas, Ramon Llull y Deusto, y estudiante del Máster en Gobernanza y Estudios Políticos en la Universidad del País Vasco (UPV/EHU).

Palabras clave:

Gobernanza multinivel, PACES, relaciones intergubernamentales, intermediación supramunicipal, capacidad institucional.

Contenido:

1. Introducción. 2. Objetivos e hipótesis 3. Marco Teórico. 4. Marco metodológico. 5. Estado del Pacto de las Alcaldías en el País Vasco. 6. Discusión de Resultados. 7. Conclusiones y Propuestas de Mejora para la Gestión Pública Local. 8. Referencias.

I. Introducción:

La crisis climática se presenta como el reto de máxima urgencia en el que las instituciones deben transitar de la gestión administrativa piramidal hacia una gobernanza climática multinivel. Desde la ciencia política, este fenómeno constituye un problema de acción colectiva que, dadas sus implicaciones territoriales, reúne las características de lo que la literatura denomina «Problemas Intergubernamentales Complejos» (PIC) (Alda-Fernández y Ramos, 2024: 59). Los PIC se caracterizan por desbordar las capacidades operativas de un solo nivel de gobierno, exigiendo respuestas en las que la soberanía tradicional se entrelaza con mandatos internacionales y capacidades locales

Durante las últimas tres décadas, la arquitectura del régimen climático internacional ha experimentado una mutación estructural decisiva: del modelo *top-down* jerárquico derivado del Protocolo de Kioto de 1997, hacia un marco deslocalizado y *bottom-up* consagrado formalmente en el Acuerdo de París de 2015 (Falkner, 2016: 13)

Esta reconfiguración de la gobernanza global ha otorgado a las autoridades subnacionales y locales un protagonismo estratégico. Al concentrar las ciudades más del 70% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero (GEI) y albergar a la mayor parte de la población mundial, los municipios se sitúan simultáneamente como los principales vectores de impacto climático y como las arenas fundamentales para el despliegue de políticas de transición energética y adaptación territorial (Carta de Aalborg, 1994; Prugh y Renner, 2016: 127; Ley 1/2024, Exposición de Motivos IV)

En este contexto, la Unión Europea ha promovido la institucionalización de redes transnacionales de ciudades orientadas a vertebrar la acción climática desde la base. La iniciativa más ambiciosa en este ámbito es el Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía (*Covenant of Mayors for Climate & Energy*), lanzado por la Comisión Europea en 2008. A través de esta red, las autoridades locales asumen voluntariamente el compromiso de alcanzar los objetivos comunitarios de mitigación (destacando la neutralidad climática para 2050), adaptación y seguridad energética mediante aprobación e implementación de un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES).

Sin embargo, el estudio revela una limitación estructural: mientras que los compromisos de las redes europeas exigen una elevada sofisticación en la medición de inventarios de emisiones, planificación sectorial y participación ciudadana, la mayoría de los municipios de tamaño pequeño y mediano adolecen de una acentuada fragilidad en su capacidad institucional (*policy capacity*). La falta de recursos financieros dedicados y la escasez de personal técnico especializado actúan frecuentemente como limitaciones que amenazan con transformar los PACES en meros ejercicios de planificación simbólica o cumplimiento formal.

Para subsanar esta brecha, el marco del Pacto de las Alcaldías contempla la figura de los Coordinadores Territoriales (*Covenant Coordinators*). Estos entes intermediarios actúan

como el motor sobre el terreno, coordinando de forma conjunta a las administraciones locales en los temas relacionados con el Pacto.

El presente trabajo examina cómo se materializa esta dinámica de intermediación regional en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV), un territorio caracterizado por un elevado nivel de autonomía política y una densa trayectoria en políticas ambientales. Asimismo, este escenario cobra una vigencia analítica de primer orden tras la aprobación de la reciente *Ley 1/2024, de Transición Energética y Cambio Climático del País Vasco*, hito normativo que desplaza la acción climática local desde el voluntarismo hacia un marco de obligatoriedad legal que redefine la articulación de la gobernanza multinivel en el territorio.

II. Objetivos e Hipótesis:

El objeto de estudio del presente estudio es el papel de la intermediación supramunicipal en la gobernanza climática local de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV). En concreto, la investigación analiza la participación de los coordinadores territoriales vascos del Pacto de las Alcaldías, evaluando su implementación en la escala local a través del estudio de caso del Ayuntamiento de Derio. El foco analítico se centra en examinar cómo esta arquitectura multinivel condiciona y transforma la capacidad institucional (*policy capacity*) de los municipios vascos durante la ejecución de los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES).

A partir de este escenario, el objetivo principal que guía la investigación es el siguiente:

Analizar el papel de los entes supramunicipales en la implantación de políticas climáticas locales dentro de la arquitectura del Pacto de las Alcaldías, evaluando su incidencia efectiva sobre la capacidad institucional de los municipios en la CAPV.

La hipótesis central de este trabajo se formula en los siguientes términos:

La participación activa de los entes supramunicipales en el Pacto de las Alcaldías mejora la implementación local de políticas climáticas, al fortalecer la coordinación con gobiernos regionales y activar mecanismos de gobernanza multinivel.

De esta hipótesis principal se desprenden dos supuestos asociados:

1. El grado de éxito en la implementación local está condicionado por la disponibilidad de recursos y el acompañamiento técnico continuado de los coordinadores territoriales (*policy capacity*).
2. La interacción entre el nivel supramunicipal y la autonomía local genera tensiones estructurales que condicionan y ralentizan la integración efectiva de la acción climática en la agenda diaria de la administración local.

III. Marco Teórico:

3.1. Gobernanza Multinivel

En sistemas descentralizados y asimétricos como el español (paradigmáticamente en el País Vasco), la distribución del poder responde a un modelo de autoridad dispersa. La Gobernanza Multinivel (GMN) captura este desplazamiento hacia escalas supranacionales y subnacionales, superando el mandato jerárquico tradicional mediante interacciones no jerárquicas entre niveles (Peters y Pierre, 2001, citados en Alda-Fernández, 2022: 267). En palabras de Hooghe *et al.* (2020: 197), la GMN se define como «la dispersión de la autoridad tanto dentro como más allá de los Estados nacionales».

Hooghe *et al.* (2020) identifican dos lógicas motrices de la GMN:

- Lógica funcionalista: Sostiene que cada bien público tiene una escala espacial óptima, siendo el gobierno local el más eficiente para decidir sobre servicios comunitarios por su proximidad a las preferencias del territorio (Hooghe *et al.*, 2020: 194).
- Lógica de identidad: Expresa la reivindicación de autonomía (*self-rule*) de comunidades con singularidad propia, reflejada empíricamente en la protección de los Derechos Históricos de la CAPV, Cataluña, Galicia y Navarra (Hooghe *et al.*, 2020: 196).

Asimismo, la GMN genera tres efectos estructurales: promueve la extensión democrática subnacional y supranacional, crea oportunidades institucionales para integrar minorías territoriales y diversifica las políticas públicas dentro del Estado (Hooghe *et al.*, 2020: 209).

En este marco se inserta la paradiplomacia o paradiplomacia climática multinivel, mediante la cual entidades regionales con fuerte identidad política (como la CAPV) despliegan capacidad de gestión autónoma en redes internacionales (como el Pacto de las Alcaldías) para legitimar su autogobierno y dar respuesta a problemas globales.

3.1.1. Gobernanza Multinivel Climática

Ante la naturaleza de los Problemas Intergubernamentales Complejos (PICs), la gobernanza ambiental «se construye a partir de interacciones que se desarrollan entre una variedad de actores públicos y privados, así como mediante la creación de nuevas esferas de autoridad» (Betsill y Bulkeley, 2006, en Alda-Fernández y Ramos, 2024: 58), expresándose en redes transnacionales de gobiernos locales (Alda-Fernández y Ramos, 2025: 226).

Afrontar la acción climática exige articular dos dimensiones de coordinación (Alberton, 2023, citado en Alda-Fernández y Ramos, 2024: 58):

1. Vertical: Entre actores político-administrativos de distintas escalas territoriales.
2. Horizontal: Transversal a diversas políticas sectoriales (medio ambiente, energía, agua, agricultura).

Garantizar ambas dimensiones evita la fragmentación competencial y posibilita un auténtico *mainstreaming* ambiental. Esta arquitectura se consolidó tras el Acuerdo de París (2015), que formalizó la adaptación, activó mecanismos de financiación e interconectó lo global con lo local (Gonzales-Iwanciw *et al.*, 2020: 780). No obstante, este entramado genera tensiones y asimetrías que remiten al análisis de las Relaciones Intergubernamentales (RIG) como engranaje operativo para la ejecución real de instrumentos como los PACES.

3.2. Relaciones Intergubernamentales (RIG)

Las Relaciones Intergubernamentales (RIG) constituyen la infraestructura operativa que canaliza la autoridad dispersa y coordina competencias compartidas o solapadas en sistemas descentralizados (Colino, 2017: 20). Resulta fundamental exponer la definición de Krane y Wright (1998, citados en Alda-Fernández, 2024: 59):

Las diversas combinaciones de interdependencia e influencia que se established entre responsables públicos –tanto cargos electos como funcionarios profesionales– pertenecientes a unidades de gobierno de todo tipo y de todos los niveles territoriales, y que hacen especial hincapié en los aspectos vinculados a la financiación, las políticas públicas y la acción política.

Este enfoque incorpora un giro conductual clave: las RIG están fuertemente condicionadas por el factor humano, la regularidad de los contactos interpersonales, la actitud del personal técnico y las relaciones financieras (Anderson, 1960, citado en Crespo, 2017: 484). Para sostenerse operativamente, Agranoff (1997, citado en Pérez Castaños y García Rabadán, 2016: 325) identifica seis vectores: relaciones fiscales, ayudas/subvenciones, regulaciones, estructuras subnacionales, fuerzas políticas y acciones gubernamentales.

En cuanto a las tipologías de interacción:

- Modelos de Wright (1988, citado en Alda-Fernández y Ramos, 2024): Distingue entre el *modelo separado* (autonomía estanca), el *modelo inclusivo* (jerarquía piramidal) y el *modelo superpuesto* (negociación y autoridad compartida sin jerarquía estricta).
- Criterios de Colino (2017, citado en Alda-Fernández y Ramos, 2024): Clasifica las RIG según su dimensión (*verticales/horizontales*), rama estatal (*legislativas/ejecutivas*), participación (*multilaterales/bilaterales*), grado de institucionalización (*formales/informales*), capacidad de resolución (*consultivas/decisorias*) y alcance (*macro, meso y micro*).

En el País Vasco, la articulación de los PACES se despliega como un modelo superpuesto sustentado en RIG predominantemente técnicas, ejecutivas, bilaterales e informales entre las agencias intermediarias autonómicas (Ihobe y EVE) y la escala municipal. El estudio empírico de estos contactos resulta determinante para evaluar si estas dinámicas aumentan efectivamente la *policy capacity* local o reproducen inercias de dependencia.

IV. Marco metodológico:

El estudio adopta una metodología cualitativa de carácter descriptivo-analítico, orientada al examen de las relaciones intergubernamentales (RIG) y la gobernanza climática multinivel. Dado que el objeto de investigación se sitúa en un entorno institucional consolidado, la estrategia metodológica se fundamenta en un método de triangulación de fuentes, combinando el análisis documental con la realización de entrevistas semiestructuradas a informantes clave de la cadena de gobernanza.

4.1. Unidad de Análisis y Delimitación

La unidad de análisis es el sistema de gobernanza climática multinivel de la CAPV, definido como el entramado de interacciones formales e informales entre las escalas europea, regional-intermedia y local para el desarrollo de los PACES. El foco se sitúa en la escala intermedia de coordinación técnico-institucional desempeñada por la Sociedad Pública de Gestión Ambiental (*Ihobe*), el Ente Vasco de la Energía (*EVE*) y la Red Vasca de Municipios Hacia la Sostenibilidad (*Udalsarea 2030*) como coordinadores territoriales del Pacto de las Alcaldías y su articulación ejecutiva con la escala municipal.

La recogida de datos primarios triangula las tres escalas del sistema mediante entrevistas semiestructuradas:

- Nivel supranacional/europeo: Entrevista al Responsable Técnico y Coordinador de la Oficina del Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía en España (*Covenant of Mayors Secretariat*).
- Nivel regional-intermedio: Entrevista conjunta al equipo técnico de *Ihobe* encargado de la gestión de la red *Udalsarea 2030* y a la Gerencia de Proyectos del Ente Vasco de la Energía (*EVE*).
- Nivel de implementación local: Estudio de caso del Ayuntamiento de Derio mediante entrevista semiestructurada a su aparejadora y técnica de contratación municipal.¹

El marco temporal abarca el periodo 2015-2024, acotado por dos hitos estratégicos y normativos: la adopción de la Estrategia *Klima 2050* y el Acuerdo de París (2015) (que impulsan los PACES voluntarios), y la aprobación de la *Ley 1/2024 de Transición Energética y Cambio Climático* (2024), que transita hacia un régimen de obligatoriedad legal.

¹ La elección de Derio responde a su condición de *caso típico*: con una población aproximada de 7.200 habitantes y un PACES formalmente elaborado e integrado, representa la realidad demográfica e institucional de una gran mayoría de municipios de escala intermedia en la CAPV. Este perfil se caracteriza por una capacidad institucional limitada que hace al municipio fuertemente dependiente del acompañamiento técnico y financiero de las agencias autonómicas. Asimismo, la selección de la informante (técnica de contratación y aparejadora) no es fortuito, sino altamente reveladora: ante la ausencia de departamentos o direcciones técnicas dedicadas en exclusiva al Cambio Climático en municipios de esta escala, la gestión, ejecución y seguimiento del PACES recae en perfiles transversales de urbanismo y contratación, evidenciando de forma empírica la fragilidad institucional y la dependencia del «factor humano» a nivel local.

4.2. Limitaciones del Método

1. Generalización analítica: Al centrarse en el estudio de caso de Derio y en coordinadores específicos, los hallazgos identifican patrones causales y relacionales, sin pretensión de extrapolación cuantitativa al conjunto municipal.
2. Sesgo institucional y posicional: Se mitiga la impronta formal/aspiracional de los documentos públicos y el discurso de los informantes mediante la triangulación directa entre directrices europeas, agencias autonómicas y la realidad ejecutiva local.
3. Horizonte temporal reciente: La reciente entrada en vigor de la *Ley 1/2024* impide evaluar aún de forma completa sus efectos prácticos de largo plazo sobre la autonomía municipal.

V. Estado del Pacto de las Alcaldías en el País Vasco.

El despliegue del Pacto de las Alcaldías en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) arranca en 2009 bajo un modelo donde la administración autonómica adoptó una aproximación singular basada en el respeto a la autonomía municipal. La estrategia vasca optó por “no forzar cosas” y apoyar únicamente a los municipios que decidieran integrarse de “*motu proprio*” y por verdadero interés (Entrevista 2; 23/06/2026).

Para respaldar esta dinámica sin ejercer una tutela jerárquica, la administración autonómica estructuró una arquitectura de soporte técnico compartida entre el Ente Vasco de la Energía (*EVE*) y la Sociedad Pública de Gestión Ambiental (*Ihobe*). A través de las dos agencias se canaliza todo el soporte que se les da a los ayuntamientos a través de Udalsarea en tanto en cuanto ofrece esa red para acceder a todos los municipios (Entrevista 1; 25/05/2026).

En términos cuantitativos, el Pacto refleja una notable asimetría territorial. Aunque la red abarca a 48 municipios registrados (lo que representa el 19 % de las entidades locales vascas), el impacto demográfico alcanza al 64 % de la población total (1,41 millones de habitantes), debido a la inclusión de las tres capitales y los principales núcleos urbanos. Territorialmente, Bizkaia aglutina el 52 % de los municipios firmantes, frente a la concentración en Araba (10,4 %), donde el peso del programa recae fundamentalmente en Vitoria-Gasteiz.

Tabla 1. Distribución territorial y demográfica del Pacto de las Alcaldías en Euskadi

Territorio Histórico (Provincia)	Nº de Municipios Firmantes	Porcentaje sobre el Total (%)	Población Total Firmante	Porcentaje sobre Población Total (%)
Bizkaia	25	52.08 %	693.472	49.14 %
Gipuzkoa	18	37.50 %	451.209	31.98 %
Araba	5	10.42 %	266.511	18.88 %
Euskadi	48	100.00 %	1.411.192	100.00 %

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Pacto de las Alcaldías (s. f.).

Sin embargo, el análisis destapa un desajuste entre el registro formal europeo y la capacidad real de planificación en el territorio. Mientras que la base oficial del Pacto contabiliza 48 municipios (con la meta autonómica de alcanzar los 100 para 2028), aproximadamente 130 municipios vascos disponen ya de un plan climático o lo están redactando (Ihobe, 2026). Esta divergencia responde al mandato de la *Ley 4/2019* y de la *Ley 1/2024 de Transición Energética y Cambio Climático*, que exigen la aprobación imperativa de PACES locales a los 73 municipios de más de 5.000 habitantes.

Frente a otras regiones con mayor volumen de adhesiones formales, los coordinadores autonómicos subrayan que se ha priorizado el impacto real sobre la acumulación cuantitativa de firmas:

«Se ha venido priorizando el formar a los ayuntamientos, que realmente las medidas que tomen tengan sentido para ellos, no hacer una planificación para que se quede en un cajón [...] Creo que realmente aquí hemos sido mejores en la implantación de proyectos más estratégicos» (Entrevista 1; 25/05/2026).

Ante el horizonte de la neutralidad climática a 2050, las agencias coordinadoras han reorientado su estrategia hacia una captación más intensiva para involucrar a un mayor número de municipios vascos (Entrevista 2; 23/06/2026).

VI. Discusión de los resultados.

6.1.1. La intermediación regional como motor de la *policy capacity* local

El análisis de la gobernanza climática en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) demuestra que la descentralización de las metas ambientales hacia la escala municipal choca de forma recurrente con una acusada asimetría en la capacidad de las políticas (*policy capacity*). Los coordinadores regionales señalan que la mayoría de los entes locales

(especialmente los de menor dimensión demográfica) carece de los recursos materiales, la especialización técnica y el personal dedicado que exigen los marcos metodológicos europeos vinculados al Pacto de las Alcaldías y a la elaboración de los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (Entrevista 1; 25/05/2026). Incluso las evaluaciones recientes de la Comisión Europea sobre el modelo vasco coinciden en señalar que la escasez de personal técnico, las brechas de conocimiento especializado y las restricciones presupuestarias constituyen barreras críticas persistentes a escala municipal, con especial incidencia en la ejecución efectiva de medidas de adaptación e infraestructura verde (EU Covenant of Mayors, 2026).

Para amortiguar esta vulnerabilidad estructural sin quebrantar la autonomía local, el entramado institucional vasco ha configurado un modelo de relaciones intergubernamentales articulado sobre la red Udalsarea 2030 (Red Vasca de Municipios Sostenibles). Creada en 2002 y articulada con Ihobe en la Secretaría Técnica, esta infraestructura de gobernanza multinivel conecta al Gobierno Vasco, las tres diputaciones forales, 11 estructuras comarcales y la Asociación de Municipios Vascos (EUDEL) con 226 municipios adheridos de forma voluntaria (el 89,6 % del total) (Ihobe, 2026). En este marco, la sociedad pública Ihobe y el Ente Vasco de la Energía (EVE) actúan como catalizadores y amortiguadores del municipalismo. Los coordinadores del Pacto en el País Vasco (Entrevista 1; 25/05/2026) y el análisis de la red (Ihobe, 2026) revelan que esta arquitectura de soporte se sostiene sobre cinco pilares operativos fundamentales:

1. Estandarización metodológica y dotación instrumental: Las agencias regionales suplen la falta de especialización local mediante un *kit* de herramientas compartidas. Destacan las calculadoras de huella de carbono, los inventarios de GEI y 252 evaluaciones pormenorizadas de riesgo y vulnerabilidad climática preconfiguradas para cada municipio (Ihobe, 2026). Actualmente, estos instrumentos están siendo armonizados con la metodología europea CRVA (*Climate Risk and Vulnerability Assessment*) para agilizar la labor de reporte (Ihobe, 2026).
2. Tutorización individualizada y capacitación digital: La brecha operativa entre la compleja plataforma europea (*MyCovenant*) y la gestión local se amortigua mediante reuniones personalizadas «de uno en uno» y talleres de formación específica presenciales y en línea sobre el proceso de reporte y adhesión.
3. Mecanismos de aprendizaje intermunicipal y difusión de políticas (*policy diffusion*): A través de comités técnicos trimestrales y encuentros comarcales, se generan espacios estables de coordinación horizontal. Estos foros rompen el aislamiento burocrático de los ayuntamientos pequeños y facilitan la réplica de buenas prácticas a partir del intercambio entre pares.
4. Financiación regional y apalancamiento de recursos: El acompañamiento técnico se respalda con un importante músculo financiero. Entre 2007 y 2025, el Gobierno Vasco movilizó más de 72,5 millones de euros en subvenciones canalizadas a través de Ihobe y el EVE para planes locales de clima, movilidad sostenible, eficiencia energética y adaptación (Ihobe, 2026). Esta financiación se complementa con apoyos forales y programas estatales como MOVES (EU Covenant of Mayors, 2026)

5. Aceleración europea y «efecto arrastre» de proximidad: Udalsarea actúa como plataforma de inserción en programas europeos como *LIFE Urban Klima 2050* (para desplegar acciones piloto sobre el terreno) y *LIFE Octopus*, situando a la red como modelo organizativo de referencia para reactivar adhesiones al Pacto hasta alcanzar 100 municipios firmantes en 2028 (EU Covenant of Mayors, 2026; Ihobe, 2026).

Esta percepción de acompañamiento se traduce en un reconocimiento explícito por parte de la escala municipal sobre la labor de los entes regionales:

«Con EVE e Ihobe, fenomenal; siempre están ahí para lo que necesites. He tenido un muy buen trato y nunca he recibido una negativa. Creo que son un apoyo fundamental» (Entrevista 3; 17/07/2026).

El éxito de este esquema de gobernanza multinivel ha sido expresamente reconocido por la Comisión Europea, que califica a Udalsarea 2030 como un ejemplo de buena práctica por su capacidad para alinear la acción local con los objetivos europeos de neutralidad climática en 2050 e integrar la perspectiva municipal en la planificación regional (EU Covenant of Mayors, 2026; Ihobe, 2026).

No obstante, si bien este soporte intensivo resulta sumamente eficaz para evitar el bloqueo burocrático en la escala local, también revela una dependencia estructural del municipalismo vasco respecto a la tutela suprarregional. La continuidad y ejecución efectiva de la agenda climática local no responden aún a una inercia institucional propia de los ayuntamientos, sino al empuje, tutorización y asistencia técnica permanente de los coordinadores.

6.1.2 El «ecosistema de apoyo» frente a la fragmentación foral: El contraste entre la asistencia técnica regional y la relación financiera con las Diputaciones

El análisis de la gobernanza multinivel en la CAPV exige examinar no solo la sólida red de cooperación técnica que tejen las agencias autonómicas (*EVE* e *Ihobe*), sino también poner de manifiesto las fricciones e insuficiencias institucionales que surgen al interactuar con las Diputaciones Forales. La relación con el nivel foral presenta un carácter marcadamente distinto, dominado por la compartimentación competencial y una vinculación limitada casi en exclusiva a la gestión presupuestaria.

Desde la perspectiva de las agencias regionales, esta brecha operativa responde a una separación de ámbitos de actuación. Las administraciones forales operan bajo dinámicas estrictamente provinciales que dificultan su integración en la arquitectura de los PACES. Para los municipios, la relación con el nivel foral no discurre a través de la planificación climática conjunta, sino de canales de liquidez financiera y ventanillas de subvención sectorial ya consolidados (Entrevista 1; 25/05/2026). Esta asimetría funcional provoca que la cooperación entre la escala regional y la provincial no se articule mediante mecanismos de gobernanza integrada, sino a través de colaboraciones coyunturales o proyectos puntuales orientados a temáticas de interés compartido (Entrevista 1; 25/05/2026).

En términos analíticos, esta desconexión visibiliza una falla en el sistema de Relaciones Intergubernamentales. Mientras que la transición ecológica exige una lógica transversal y un acompañamiento técnico continuo, el nivel foral tiende a replicar un esquema tradicional de transferencia de recursos.

6.2. Factores condicionantes en la intensidad de la participación

6.2.1. La gobernanza del compromiso: el «factor humano» como resiliencia técnica y vulnerabilidad sistémica

La implementación de los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) demuestra que la efectividad de las políticas públicas locales no responde a un automatismo derivado de mandatos jerárquicos o de la mera existencia de un marco legal. El engranaje de la gobernanza climática municipal descansa fundamentalmente sobre lo que cabe conceptualizar como la «gobernanza del compromiso», donde el «factor humano» actúa como el motor institucional.

Esta centralidad de la agencia individual es corroborada de forma unánime en todos los niveles de la cadena gubernamental. Desde la perspectiva supranacional, subrayan que el avance de estas políticas recae inevitablemente en el esfuerzo individual, en la medida en que «muchas veces hay personas realmente que hacen la apuesta a nivel personal» (Entrevista 2; 23/06/2026).

Esta misma constatación es compartida por los coordinadores territoriales de *EVE* e *Ihobe*, quienes señalan que la frontera entre el éxito planificador y el estancamiento normativo depende de la presencia de agentes dinamizadores:

«Si la persona que está dinamizando en el ayuntamiento está concienciada con el tema, moviliza un Plan de Clima y Energía, lo tracciona... Pero si no hay una persona que tire es difícil aunque haya obligaciones legales» (Entrevista 1; 25/05/2026).

Asimismo, desde las agencias regionales se matiza que este impulso técnico queda fuertemente condicionado por la voluntad política del ejecutivo local, independientemente de su adscripción partidista («depende a quién tengas [...] ese responsable político qué ganas tenga de hacer cosas»), lo que en ocasiones deja a los técnicos sin el respaldo institucional necesario (Entrevista 1; 25/05/2026).

Esta realidad se traslada de manera paradigmática a la práctica cotidiana del Ayuntamiento de Derio. La ausencia de coacción vertical permite una colaboración fluida con las agencias intermediarias, pero desplaza todo el peso operativo hacia la convicción del personal técnico no especializado: «No me van a obligar ni me van a tener con un látigo [...] pero también cuando tengo que meter horas lo hago con gusto» (Entrevista 3; 17/07/2026). Este rol activo requiere una profunda motivación profesional, especialmente cuando los órganos de gobierno delegan la viabilidad del proyecto en la iniciativa individual:

«A nivel político me dijeron: 'Vale, pero lo haces tú, ¿no?' [...] Por eso el factor humano es tan importante; si no hay nadie que impulse, no se hace. Es un trabajo farragoso y duro» (Entrevista 3; 17/07/2026).

La articulación de la gobernanza climática en la CAPV desvela una vulnerabilidad sistémica: la excesiva dependencia de la buena voluntad y la resiliencia individual frente a los mandatos legislativos. Ello demuestra que, sin la implicación directa y la vocación del personal técnico local, las directivas europeas y los marcos normativos autonómicos corren el riesgo de paralizarse.

6.2.2 Condicionantes financieros y de recursos: El papel clave (y a veces limitado) de las subvenciones y la dependencia de la financiación sectorial

Además del factor humano, la viabilidad efectiva de los PACES se encuentra estrechamente condicionada por las restricciones presupuestarias y la capacidad de movilización de recursos económicos en la escala local. En la arquitectura de la gobernanza climática multinivel, la financiación opera como el pilar indispensable para traducir la planificación estratégica en transformaciones tangibles sobre el territorio. Desde las agencias intermediarias *EVE* e *Ihobe* se advierte que la duda recurrente de las entidades locales gira en torno al retorno económico real de su compromiso institucional, cuestionándose explícitamente si la adhesión al marco del Pacto de las Alcaldías se traducirá en un incremento efectivo de la financiación (Entrevista 1; 25/05/2026).

Desde la perspectiva del diseño supranacional se matiza la verdadera naturaleza de los incentivos financieros comunitarios, aclarando que el marco europeo no contempla líneas de subvención directas y finalistas para la redacción o ejecución de los PACES. En su lugar, la pertenencia al Pacto actúa fundamentalmente como un activo de posicionamiento estratégico:

«A nivel europeo, en realidad no hay ayudas para hacer PACES, pero sí que hay muchos proyectos [...] que hacen referencia al Pacto de las Alcaldías. De tal forma que si uno está trabajando en políticas del Pacto [...], el acceso a esos proyectos europeos es más fácil» (Entrevista 2; 23/06/2026).

Ante la falta de fondos directos, los coordinadores regionales señalan que formar parte de la red ofrece una ventaja estratégica: permite alinear las prioridades locales e identificar de forma conjunta proyectos con mayor capacidad para competir por financiación externa (Entrevista 1; 25/05/2026).

Este diagnóstico halla su constatación en la gestión municipal. Ante la escasez de recursos propios, consistorios como el Ayuntamiento de Derio evidencian una dependencia de la financiación externa (procedentes del Ente Vasco de la Energía, la Diputación Foral o los Fondos Next Generation EU) revelando una fragilidad en la ejecución local:

«No hay otro ingreso. Hay placas que hemos colocado subvencionadas y otras donde no hemos tenido subvención. Depende de cuántas acciones has podido

llevar a cabo; si no tienes subvención, a veces no las puedes hacer» (Entrevista 3; 17/07/2026).

A la vulnerabilidad presupuestaria de la administración local se suma, además, la complejidad de movilizar al tejido socioeconómico privado hacia los objetivos de la planificación estratégica sin la presencia de incentivos económicos inmediatos. La experiencia en Derio ilustra una desconexión estructural de las empresas respecto al planeamiento global:

«Al elaborar el PACES hicimos un sondeo a las empresas, pero no hubo mucha colaboración [...] Las empresas solo se involucran en energías renovables cuando hay ayudas de por medio [...]. El incentivo económico funciona, pero por el PACES como tal, no hay interés» (Entrevista 3; 17/07/2026).

Esta resistencia del sector privado a asumir compromisos en esquemas de gobernanza puramente voluntarios evidencia las limitaciones del modelo, sugiriendo la necesidad de articular en el futuro mecanismos de corresponsabilidad y fiscalidad ambiental.

La gobernanza financiera del clima en la CAPV se debate entre la oportunidad instrumental que brindan las redes europeas para el posicionamiento estratégico y el estrangulamiento presupuestario cotidiano del municipalismo. El estudio demuestra que la ejecución efectiva de las agendas locales depende críticamente de la disponibilidad continua de subvenciones sectoriales y de estímulos económicos directos.

6.2.3. La «paradoja del reporting» y el conflicto de la doble carga administrativa europea

Más allá de las restricciones presupuestarias y los condicionantes humanos, la implementación efectiva de los PACES choca frontalmente en el plano operativo con lo que la literatura denomina la “paradoja del reporting”: una disfunción estructural donde la multiplicación de exigencias de seguimiento, control y justificación de datos (lejos de mejorar la eficacia sustantiva de la política pública) absorbe los escasos recursos técnicos de la administración local. En el caso de la CAPV, esta sobrecarga se materializa en una crisis de compatibilidad entre el sistema de cálculo y seguimiento propio impulsado por el Gobierno Vasco (*E-Mugi*) y los requerimientos exigidos por las plataformas del Pacto de las Alcaldías (*MyCovenant*).

Existe una divergencia de ritmos entre el nivel autonómico y la práctica cotidiana de los municipios. Mientras las agencias regionales necesitan recopilar información cuantitativa para justificar indicadores, diseñar programas de ayudas y competir por fondos europeos, la realidad sobre el terreno demuestra que los ayuntamientos ejecutan medidas con mayor dinamismo del que son capaces de registrar formalmente en las plataformas oficiales: «Están haciendo muchas más cosas de las que son capaces de reportar en estas planificaciones» (Entrevista 1; 25/05/2026). Tal como reconocen los propios coordinadores territoriales de *EVE* e *Ihobe*, este solapamiento genera una desmotivación evidente en los técnicos

municipales, quienes perciben esta duplicidad de tareas como una carga burocrática adicional de la que no obtienen un beneficio directo e inmediato (Entrevista 1; 25/05/2026).

Este diagnóstico halla su fiel reflejo en la escala municipal. En el Ayuntamiento de Derio, el proceso de reporte se vivió al límite de la capacidad organizativa, convirtiendo la herramienta de seguimiento en una fuente de colapso temporal que requirió la intervención directa de las agencias regionales para poder resolver los errores del sistema y completar la entrega dentro de plazo: «Al final es farragoso, es algo que te consume» (Entrevista 3; 17/07/2026).

Conscientes de este desgaste, las propias agencias regionales asumen la necesidad urgente de superar esta limitación mediante la homologación metodológica (Entrevista 1; 25/05/2026). Esta demanda de convergencia digital es respaldada de manera categórica por la representación municipal de Derio:

«Si pudiera meter los datos en el E-Mugi y darle a un botón para que se pasasen automáticamente al Pacto, sería todo uno [...] Ya que el E-Mugi es nuestro, si el Pacto fuera compatible con eso, el esfuerzo no sería tan grande» (Entrevista 3; 17/07/2026).

La superación de esta «paradoja del reporting» mediante la interoperabilidad digital y la homologación procedimental entre la plataforma *E-Mugi* y los estándares europeos del Pacto de las Alcaldías se erige como una condición *sine qua non* para la sostenibilidad del modelo vasco de gobernanza multinivel. Si las administraciones autonómicas e internacionales no logran simplificar este trasvase documental, la transición energética local seguirá penalizada por la asfixia burocrática, poniendo en severo riesgo la continuidad y actualización de los planes ante la fatiga institucional de los municipios.

6.3. La escala comarcal

6.3.1. La escala comarcal como potencial solución ante la escasa *policy capacity* de los municipios.

La constatación de las asimetrías estructurales y de los límites operativos de los municipios pone de relieve que la gobernanza climática local no puede sustentarse exclusivamente sobre la individualidad de los ayuntamientos. Ante la escasez de recursos especializados y la limitación de medios técnicos que padecen los municipios de menor dimensión, la escala comarcal se erige como un recurso instrumental imprescindible para dotar de viabilidad a la planificación energética y climática.

Desde la perspectiva del diseño supranacional, el análisis evidencia una barrera crítica para la acción en solitario. Como advierten desde la Comisión Europea, la exigencia de planes individuales en municipios desprovistos de soporte carece de realismo operativo:

«Los municipios pequeños no pueden gestionar el Pacto de las Alcaldías motu proprio y yo tampoco recomiendo a un municipio de menos de 10 000 habitantes

meterse solo [...] ¿Para qué hacer PACES individuales si ni siquiera tienes la capacidad técnica de hacer ese seguimiento?» (Entrevista 2; 23/06/2026).

Esta limitación es plenamente asumida por los coordinadores territoriales en la escala autonómica. Desde *EVE* e *Ihobe* se reconoce que la agregación comarcal a través de mancomunidades, cuadrillas o agencias de desarrollo se ha convertido en la vía para dar cumplimiento a los mandatos de la Ley 1/2024 de Cambio Climático y Transición Energética de Euskadi, permitiendo aglutinar a un volumen de pequeños ayuntamientos al que de otro modo resultaría imposible llegar (Entrevista 1; 25/05/2026).

Sin embargo, el estudio de caso del Ayuntamiento de Derio revela las profundas fricciones operativas que experimenta esta arquitectura en la práctica cotidiana. A pesar de enclavarse en un marco comarcal formalizado como la Mancomunidad del Txorierri, la dinámica real de planificación discurre por cauces estrictamente individuales («Yo con la mancomunidad no he interactuado para nada con esto»), constatándose una ausencia de cooperación horizontal activa entre consistorios o una interacción nula con la propia entidad comarcal para el despliegue del plan (Entrevista 3; 17/07/2026).

Este testimonio pone de manifiesto una disfunción recurrente en los modelos de gobernanza voluntaria: la existencia institucional de un ente supramunicipal no garantiza por sí misma la articulación de dinámicas colaborativas. El municipio desplaza la responsabilidad dinamizadora hacia la entidad comarcal, supeditando su participación activa a que sea esta última la que tome la iniciativa e impulse los proyectos estratégicos conjuntos: «*Yo creo que lo tendrían que impulsar ellos*» (Entrevista 3; 17/07/2026). En consecuencia, aunque la escala comarcal se presente como una herramienta idónea para paliar los déficits de *policy capacity* y de dependencia del factor humano, el caso de Derio demuestra que la planificación compartida no surge de manera espontánea, sino que requiere de un impulso institucional sostenido por parte de las mancomunidades y de las agencias regionales (*EVE* e *Ihobe*).

6.3.2. Las ventajas de la microescala: agilidad operativa y transversalidad informal frente a la atomización urbana

A pesar de que los municipios de menor dimensión estructural padecen un déficit de *policy capacity* y una evidente asimetría de medios técnicos, el trabajo de campo revela que la pequeña escala municipal encierra también virtudes operativas. Frente a la rigidez y fragmentación de las grandes estructuras administrativas, los ayuntamientos pequeños se benefician de una agilidad organizativa y de una transversalidad informal que facilita el avance del planeamiento ambiental.

Esta dinámica es destacada por los coordinadores territoriales de *EVE* e *Ihobe*, quienes contrastan las dificultades de la gestión en las grandes urbes con la fluidez que ofrece la cercanía en los municipios de menor población. Mientras que en los consistorios de mayor tamaño la atomización departamental dificulta la adopción de medidas transversales, en la pequeña escala resulta más sencillo alinear a las áreas de urbanismo, medio ambiente y secretaría-intervención alrededor de un objetivo común (Entrevista 1; 25/05/2026).

Esta fluidez halla una clara plasmación en la gestión diaria del Ayuntamiento de Derio. Al tratarse de una estructura organizativa reducida, la implementación de las medidas del PACES recae de forma concentrada en el área de Urbanismo, evitando los complejos circuitos burocráticos de las grandes administraciones:

«Es un ayuntamiento pequeño, así que casi todo lo que implica el PACES lo lleva Urbanismo y es más sencillo [...] No tenemos todo muy reglado, no hace falta que cada paso tenga que pasar por un registro oficial. Es todo mucho más directo» (Entrevista 3; 17/07/2026).

Este testimonio ilustra cómo la informalidad espacial y el contacto diario actúan como un eficaz mecanismo compensatorio frente a la escasez de personal especializado. Mientras que las grandes urbes sufren a menudo la estanquidad de los «silos» departamentales que frenan la integración de las políticas climáticas (*climate mainstreaming*), la microescala municipal compensa su debilidad técnica con una alta permeabilidad interdepartamental y una capacidad de toma de decisiones caracterizada por la escasa fricción burocrática.

VII. Conclusiones y Propuestas de Mejora para la Gestión Pública Local.

7.1. Contraste de la hipótesis: El valor añadido de la escala supramunicipal en la gobernanza climática vasca

El objetivo central de este estudio ha sido evaluar el impacto de los entes supramunicipales en la implementación de políticas climáticas locales dentro de la arquitectura del Pacto de las Alcaldías, analizando su capacidad para fortalecer la *policy capacity* de los ayuntamientos. La hipótesis principal postulaba que la participación activa de las estructuras supramunicipales mejora la respuesta local al activar mecanismos eficaces de gobernanza multinivel y optimizar la coordinación con el gobierno regional.

El contraste empírico de la información recabada permite validar la hipótesis de manera parcialmente satisfactoria: si bien la mediación supramunicipal resulta indispensable para dotar de viabilidad operativa a la planificación climática en los municipios, la evidencia introduce matices críticos sobre la profundidad, el alcance real y la sostenibilidad de estas mejoras en el largo plazo.

Por un lado, se confirma plenamente que la intermediación ejercida por las agencias públicas regionales (*Ihobe* y *EVE* a través de la red Udalsarea 2030) actúa como un factor determinante para generar *policy capacity* donde antes no existía. Mediante la provisión de herramientas metodológicas estandarizadas, programas de capacitación técnica y soporte continuo, las agencias intermedias reducen las barreras de entrada asociadas al diseño de los PACES. Sin esta muleta regional, la marcada asimetría de recursos presupuestarios y humanos dejaría a la mayoría de los municipios pequeños y medios de la CAPV imposibilitados para responder a las exigencias normativas y supranacionales.

Por otro lado, en lo relativo a la articulación de la Gobernanza Multinivel (GMN), la estructura regional logra vertebrar con éxito una relación trilateral activa que conecta las

directrices europeas con el nivel autonómico y la gestión municipal. La red Udalsarea 2030 opera como un canalizador institucional que sustituye la tradicional lógica jerárquica por un modelo de trabajo colaborativo. Sin embargo, la activación de esta gobernanza presenta asimetrías severas:

- Coordinación vertical eficiente pero asimétrica: Muestra una alta madurez en el eje Comisión Europea–Agencias–Ayuntamientos, pero evidencia una desconexión persistente con las Instituciones Forales (Diputaciones) en el vector climático y una escasa capacidad de permeabilidad hacia el tejido socioeconómico privado.
- Debilidad en la cooperación horizontal: La cooperación intermunicipal y la articulación comarcal continúan siendo endebles y discontinuas.

La validación de la hipótesis exige considerar los límites metodológicos del análisis de caso. Al centrarse la aproximación empírica local en el Ayuntamiento de Derio, los resultados reflejan las dinámicas de un municipio con un personal técnico proactivo y una trayectoria previa consolidada. Por ello, la existencia de herramientas supramunicipales y marcos de coordinación no garantiza por sí sola que la formulación formal del PACES se traduzca de manera automática en ejecuciones presupuestarias efectivas, cambios de política sectorial o reducciones drásticas de emisiones. Para que el soporte supramunicipal sea verdaderamente transformador, debe converger con un compromiso político explícito a nivel local y con una mínima estabilidad en las plantillas municipales.

7.2. Conclusiones sobre los supuestos asociados

Del contraste de la hipótesis principal se desprenden dos supuestos asociados que diseccionan las dinámicas operativas y las limitaciones del modelo vasco de gobernanza climática local.

El primer supuesto planteaba que el grado de éxito en la implementación de las políticas climáticas municipales se halla condicionado por la disponibilidad de recursos y por el acompañamiento técnico de los coordinadores territoriales. La investigación confirma plenamente esta premisa al evidenciar que la *policy capacity* local constituye una variable asimétrica cuyo desarrollo depende de forma directa de la mediación supramunicipal.

Sin embargo, la restricción más severa en los ayuntamientos de escala pequeña y media se localiza en el «factor humano»: la ausencia de plazas especializadas somete al personal existente a una carga administrativa diaria que absorbe el tiempo operativo y desplaza la planificación estratégica. En este escenario, el valor añadido de *Ihobe* y *EVE* radica en su papel de amortiguadores e inyectores de capacidad. A través de una bicefalia coordinada (donde *Ihobe* lidera la adaptación y el *mainstreaming* ambiental como Secretaría Técnica de Udalsarea 2030, y el *EVE* asume el vector energético), la escala regional aporta la infraestructura técnica que el municipio no posee.

El segundo supuesto sugería que la interacción entre la escala supramunicipal y el ámbito local genera tensiones en las Relaciones Intergubernamentales (RIG) que pueden ralentizar la integración de la acción climática. Este supuesto se confirma de manera matizada.

Si bien la autonomía municipal no resulta vulnerada al mantener las agencias regionales un rol facilitador y no impositivo, surgen dos focos de fricción procedimental e institucional.

En primer lugar, destaca una sobrecarga de carácter burocrático provocada por la falta de interoperabilidad técnica entre la herramienta autonómica de seguimiento (*E-Mugi*) y la plataforma oficial del Pacto de las Alcaldías (*MyCovenant*). Este desajuste consume los limitados recursos temporales del personal local en labores de justificación formal, restando capacidad para la ejecución real de medidas sobre el terreno.

En segundo lugar, se constata una brecha en la articulación comarcal. A pesar de que las directrices autonómicas promueven la escala comarcal para paliar la escasa capacidad técnica municipal, la práctica real sigue respondiendo a una lógica de gestión individualizada.

7.3. Recomendaciones y líneas de mejora para el diseño de políticas públicas climáticas territoriales

A la luz de los hallazgos empíricos obtenidos, resulta pertinente formular un conjunto de recomendaciones orientadas a afinar la operativa del modelo vasco de gobernanza climática y solucionar las limitaciones detectadas en la gestión cotidiana de las administraciones locales.

En primer lugar, se sitúa la necesidad urgente de resolver la asfixia burocrática asociada a la duplicidad de reportes informativos. La falta de interoperabilidad técnica entre el sistema autonómico de seguimiento (*E-Mugi* / *Udalsarea 2030*) y la plataforma europea (*MyCovenant*) somete a las plantillas municipales a una sobrecarga administrativa que consume sus escasos recursos temporales. Es imperativo que *Ihobe* y el *EVE* desarrollen una pasarela digital automatizada que unifique la transferencia de datos y armonice los criterios de justificación de las convocatorias públicas. Erradicar esta «paradoja del reporting» permitirá desplazar el esfuerzo técnico desde el cumplimiento procedimental hacia la ejecución efectiva de acciones sobre el terreno.

En segundo lugar, urge blindar la planificación climática local frente a la extrema vulnerabilidad que supone su dependencia del «factor humano» e iniciativa individual del personal municipal. Para evitar que la marcha de un técnico capacitado paralice la estrategia climática de un ayuntamiento pequeño o mediano, es necesario trascender la gestión aislada y consolidar el escalón comarcal. En este sentido, se propone aprovechar el despliegue normativo de la Ley 1/2024 para vincular el acompañamiento técnico de las agencias autonómicas a la elaboración de PACES comarcales compartidos, transformando la cooperación horizontal en una condición estructural y no en una recomendación.

Asimismo, el diseño de las políticas territoriales debe corregir la desconexión con el nivel foral. La articulación de las subvenciones y planes provinciales al margen de la estrategia energética regional genera disfunciones en el marco de las Relaciones Intergubernamentales (RIG). La creación de una mesa de diálogo y coordinación horizontal permanente entre las agencias regionales (*Ihobe* y *EVE*), las áreas competentes de las tres Diputaciones Forales y

la Asociación de Municipios Vascos (EUEDEL) resultaría determinante para alinear las inversiones presupuestarias, erradicar solapamientos sectoriales y optimizar la eficiencia global del gasto público en la CAPV.

Por último, el modelo de gobernanza debe trascender la esfera administrativo-institucional para involucrar de manera directa al tejido socioeconómico privado y a la ciudadanía. Con el fin de superar la participación marginal de las empresas en los PACES, se recomienda impulsar la figura de los «Pactos Climáticos de Polígono Industrial», sustentados en incentivos fiscales locales y asesoramiento técnico personalizado.

VIII. Referencias

- Alda-Fernández, M. (2022). Gobierno multinivel en las políticas de clima y energía: El Pacto de las Alcaldías en España. *Cosmológica*, (2), 263-283.
- Alda-Fernández, M. (2024). Las políticas de clima en contextos de gobierno multinivel: relaciones intergubernamentales a nivel subnacional en España. *Investigaciones Regionales - Journal of Regional Research*, (59), 115-141.
- Alda-Fernández, M., y Ramos, J. A. (2025). The involvement of Spanish local governments in transnational climate and energy networks. En S. Ratuva, R. Chandra y J. P. Singh (Eds.), *Rethinking Climate Change, Security and Politics* (pp. 197-220). Springer Nature. https://doi.org/10.1007/978-981-96-4843-6_8
- Boletín Oficial del País Vasco (BOPV), n.º 39, de 23 de febrero de 2024 (también publicada en el BOE n.º 61, de 11 de marzo de 2024).
- Colino, C. (2017). Las relaciones intergubernamentales en España: Un estado de la cuestión y algunas consideraciones en perspectiva comparada. En *La práctica de la cooperación intergubernamental* (pp. 17-54). Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Conferencia Europea de Ciudades Sostenibles. (1994). Carta de Aalborg: Ciudades europeas hacia la sostenibilidad (Aalborg, Dinamarca, 27 de mayo de 1994). Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles.
- Crespo González, J. (2017). Coordinación intergubernamental en España vista por la alta función pública del Estado. *Política y Sociedad*, 54(2), 469-496. <https://doi.org/10.5209/POSO.52199>
- EU Covenant of Mayors. (2026, 24 de febrero). *Udalsarea 2030: how Euskadi promotes local climate action through multilevel governance*. European Commission. <https://eu-mayors.ec.europa.eu/en/community-stories/udalsarea-2030-how-euskadi-promotes-local-climate-action-through-multilevel>
- Falkner, R. (2016). The Paris Agreement and the new logic of international climate politics. *International Affairs*, 92(5), 1107–1125. <https://doi.org/10.1111/1468-2346.12733>
- Gonzales-Iwanciw, J., Dewulf, A., y Karlsson-Vinkhuyzen, S. (2020). Multilevel governance of climate change adaptation: The case of the Paris Agreement. *Climate Policy*, 20(8), 1011-1025.

- Hooghe, L., Marks, G., y Schakel, A. H. (2020). Multilevel governance. En D. Caramani (Ed.), *Comparative Politics* (5.ª ed., pp. 193-210). Oxford University Press.
- Ihobe. (2026). *Udalsarea 2030: How Euskadi promotes local climate action through multi-level governance* (Case Study Report). Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad, Gobierno Vasco. <https://www.udalsarea2030.eus/noticias/comision-europea-reconoce-a-udalsarea-2030-como-ejemplo-buena-practica-en-accion-climatica-local>
- Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía. (s. f.). *EU Covenant of Mayors for Climate & Energy*. Comisión Europea. <https://eu-mayors.ec.europa.eu/en/home>
- Pérez Castaños, S., y García Rabadán, J. (2016). La colaboración interadministrativa en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Convenios y relaciones intergubernamentales (1998-2014). *Revista Vasca de Administración Pública*, (106), 321-344. <https://doi.org/10.47623/ivap-rvap.106.2016.09>
- Prugh, T., y Renner, M. (2016). *Urban Century: Cities, Climate Change and Global Sustainability*. Worldwatch Institute.

	Nivel de Gobierno	Cargo	Fecha
E1	Nivel regional-intermedio	Entrevista conjunta al equipo técnico de <i>Ihobe</i> encargado de la gestión de la red <i>Udalsarea 2030</i> y a la Gerencia de Proyectos del Ente Vasco de la Energía (<i>EVE</i>).	25/05/2026
E2	Nivel supranacional/europeo	Responsable Técnico y Coordinador de la Oficina del Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía en España	23/06/2026
E3	Nivel de implementación local	Aparejadora y técnico de contratación municipal en el Ayuntamiento de Derio	17/07/2026